

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada 13 de marzo de 2019, el Magistrado (a) OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA, NEGÓ la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2019 00349 00 formulada por DECORACIONES B.C.E.U contra JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la señora:

ANDRES FELIPE ESCONBAR ARANGO

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 15 DE MARZO DE 2019 A LA 02:00 PM
VENCE: EL 18 DE MARZO DE 2019 A LA 02:00PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMIREZ
SECRETARIO

18/03/2019 04:52
ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. Fax Ext. 8350, 8351